



REVISTA DE GERONA

LA CONTROVERSA DE 1263 EN BARCELONA ENTRE PABLO CRISTIA Y MOISÉS BEN NAHMAN. (1)

I.



ONVIENE todavía demostrar una vez más y por medio de un ejemplo, á qué excesos puede entregarse un hombre extraviado por el espíritu de secta y por la preocupación religiosa. El espectáculo es curioso, pero aflictivo.

El Padre Denifle, del orden de Frailes Predi-

(1) Traducimos el presente artículo de la importante publicación parisiense «Revue des études juives», inserto en el número correspondiente al tercer trimestre de 1887, por referirse á uno de los más notables rabinos que durante la edad media produjo la famosa Sinagoga gerundense. Al darle cabida en las páginas de la REVISTA, no entendemos prohiar ni el fondo ni las conclusiones del mismo, cuya responsabilidad dejamos completamente al erudito escritor que lo firma: Sólo el interés del asunto á que este trabajo se refiere nos ha movido á su reproducción, siguiendo la costumbre de dar á conocer cuanto de notable se publica relacionado con nuestra historia local. (N. del T.)

cadores, acaba de publicar un estudio sobre la controversia que Paulus (en español Pablo) Christiani, un judío renegado, obligó al rabino Moisés b. Nahman á sostener contra él, el año de 1263, en la corte del rey de Aragón, en Barcelona (1)

Tengo al P. Danifle por un hombre sabio y caballeroso; más no le juzgo responsable de las enormidades que dice, obedece sin duda quizás, á antiguas tradiciones y á hábitos inveterados.

«Y le hemos demostrado que mentía....» Así hablaba la inquisición, aun aquella que no levantaba hogueras, para los pobres judíos que tenía en sus garras. Así habla todavía el P. Denifle, con la misma altanería y los mismos aires de desden, ya que no con los mismos medios de persecución. El «demuestra» á Moisés Nahman y á M. Graetz que han mentido. La palabra está con todas sus letras. «Sobre la controversia (de 1263) se ha mentido mucho, desde Moisés Nahman hasta Graetz (p. 226).—El escrito de Nahman es pues un trabajo de mentira? Ciertamente (p. 229'.» Y todavía par dos veces (p. 230) vuelve á la misma afirmación. El Judío (esta palabra también asoma sin cesar y forma parte de las amenidades de lenguaje que el P. Denifle ha encontrado en los autores de la edad media), *el Judío ha mentido.*

Y porqué ha mentido Nahman?—Nadie lo creería jamás: es preciso volver del otro mundo para decir una incongruencia semejante. Nahman ha mentido, por cuanto en la relación que hizo de la controversia, se vanaglorió de haber puesto alguna vez en apuro á su adversario y de haber salido triunfante de la disputa (2). En estas estamos, buen Dios! El P. Denifle no sabe acaso lo qué es una controversia religiosa! No es de regla que, en estas justas, cada uno de los partidos se atribuya sinceramente la victoria y la gloria de haber reducido al enemigo á polvo? Y esta opinión, en suma, no es acaso cierta, por lo ménos en la edad media? Con los razonamientos descabellados de aquella época, era imposible que ninguno de los adversarios llegase jamás á agotar los argumentos. El P. Denifle toma del todo en serio esta dialéctica pueril; Nahmani, á sus ojos, es un gran culpable por haber omitido mencionar dos ó tres de las contestaciones de Pablo, que son de las

(1) El título de esta publicación del P. Danifle es. *Quellen zur Disputation Pablos Christiani mit Moses Machman zu Barcelona 1263.* Ha vsito la luz en la *Historisches Jahrbuch*, de la *Görres-Gesellschaft*, año 1887.—En 8.º, desde la página 225 á 244.

(2) Sin duda el padre Denifle levanta aun otros cargos contra aquel, sobre los cuales volveremos, pero en su introducción, insiste únicamente en el que dejamos dicho.

más importantes, á lo que parece. Nos permitirá aquel que estimemos su sencillez de un poco exagerada (1).

Y porqué M. Graetz ha mentido? Simplemente porque copió la relación de Nahman y creído en la derrota del campeón cristiano. Qué impostura! (2).

II.

Examinemos la cuestión en detalle, ella es por demás interesante, y esperamos que este pequeño estudio servirá para diluci-

(1) Si se quisiese argumentar de este modo contra el sumario de los Padres, se encontrarían omisiones de mucha mayor gravedad, pero quién habrá que conceda importancia al detalle de estas discusiones, que son, en gran parte, pura charla? El método científico falta en ellas completamente. La tesis de Pablo era, por lo demás, bien particular; y por lo mismo podía perfectamente Nahman prescindir de algunos de sus argumentos. ¿A quien se haría creer hoy que la Biblia y el Talmud, como lo sostenía Pablo, hayan predicho la venida de Jesús? No existe un sabio digno de este nombre que no tome con lástima semejantes faramallas. Por la curiosidad de la cosa, nosotros hemos comprobado los cuatro pasajes del *Pugio Fidei* en donde según el P. Denifle (p. 233, notas), se probaría que el Talmud, en contra de la aserción de Nahman, habla de los sufrimientos y de la muerte del Mesías: 1.º Parte 2.ª, c. 7, n.º 4, no se trata del Talmud (y si de un Midrasch) ni de los sufrimientos ni de la muerte del Mesías; 2.º Parte 2.ª c. 11, n.º 16. No se trata del Talmud, sino de un Midrasch, y Nahman no admite la autoridad del Midrasch; 3.º Parte 3, distinc. 3. c. 16 n.º 20. Es el mismo pasaje que el del n.º 2, la misma observación; 4.º *Ibid*, n.º 28. Aquí tampoco se trata del Talmud sino del Targum que es el que se cita. Por lo demás es falso que Nahman haya sostenido que los libros de los Judíos no hablen de los sufrimientos y de la muerte del Mesías. El mismo convino (véase su relación, edic. Steinshneider, p. 9.) en que los hay que aplican al Mesías los cap. 52 53 de Isaias, en los cuales estos sufrimientos y, si se quiere, su muerte están descritos, pero añade que estos libros son *aggadot*, no libros canónicos. Además, ha dicho, que esos *aggadot* no hablan nunca de la muerte del Mesías hijo de David, y esto es probablemente verdad. El P. Denifle no sabía que según el Midrach, hay dos Mesías, el Mesías hijo de Josef, que muere, y el Mesías hijo de David, que no muere.

(2) M. Graetz ha cometido también la falta imperdonable de haber escrito su Historia de los Judíos, en la que era necesario hablar de los Judíos de España, sin ir á registrar los archivos de Barcelona. El Sr. Amador de los Rios, que ha escrito tres volúmenes sobre la Historia de los Judíos de España, y que el P. Denifle debiera conocer, ha podido, por el contrario, dejar de consultar estos archivos.—M. Graetz, bajo la autoridad de Carpzor, se equivoca acerca la data de una bula, mientras hace observar, que en ello debe existir error. M. Graetz es un gran culpable. Carpzor no lo es.—M. Graetz ha cometido un *lapsus* diciendo que la orden del día de la controversia había sido fijada por Nahman; es imposible que se haya equivocado voluntariamente, pues Nahman mismo dice que la orden del día fué señalada de comun acuerdo entre Pablo y él; para el P. Denifle, M. Graetz ha mentido. La cosa valía la pena!

dar, en más de un punto oscuro, la historia de esta célebre controversia.

No empezaba Pablo sus ensayos con ella. Había nacido probablemente en el mediodía de Francia y en esta provincia que formaba entonces parte del reino de Aragón. Desde mucho tiempo venía atormentando á las comunidades judías de esta región, que quería á toda costa convertir al cristianismo (1). Cuando más tarde vino á Aragón, continuó sus manejos. Diose á provocar controversias religiosas con los judíos del reino, y, entre otras, con los de Gerona, de donde Nahman era rabino. Ya hemos visto que aquel había ingresado en esa orden de Frailes Predicadores á la que pertenece el P. Denifle y que inspiraba á los Judíos un miedo perfectamente justificado. Los Judíos de Aragón no se atrevían probablemente á reusar oír á su antiguo correligionario, convertido en miembro de una orden formidable, pero se esforzaban en esquivar la discusión: ellos no sabían, no habían aprendido, la controversia no era su fuerte ni su ocupación, esto correspondía á sus rabinos, entre otros al célebre rabino de Gerona, llamado el Maestro, que estaba iniciado en todas estas cuestiones y que podía tratarlas sabiamente. (2). Cómo librar batalla con un adversario que se oculta? Pablo obtuvo del rey de Aragón que Nahman con otros judíos instruidos, fuese llamado á Barcelona para sostener el combate. Al fin habría con quien hablar, Pablo podría hacerse valer, y como el éxito de la lucha no podía ser dudoso para él, ni para los Frailes Predicadores y Menores que fueron consultados por el rey, lisonjeábase de aprovechar la victoria alcanzada sobre el famoso rabino para convertir á los demás judíos de grado ó por fuerza.

Hay dos relaciones de la controversia: una especie de sumaria en latin, redactada probablemente por los Frailes Predicadores y una relación hebraica de Nahman (3). Según el sumario, la controversia tuvo efecto el 20 de Julio 1263, pero nadie dudará después de haber leído la relación de Nahman, de que aquella duró

(1) Véase *Rabbins Français*, Paris, 1877, p. 563 y sig. en donde se hallará la historia de gestiones y controversias de Pablo. Cf. *Hebr. Bibliographie*, XV 1875, p. 89; XVI 1876, p. 42; XXI 1882, p. 88, *Revue*, III. p. 216.

(2) Todo esto y lo que sigue, en el Prólogo del sumario en latin de la controversia.—El título de *Maestro* que se dá á Nahman no significa médico; en su Relación (p. 7), Nahman la traduce en hebreo por *Rab*.

(3) El sumario fué impreso por el P. Denifle, después de otros. La Relación de Nahman publicada por Wagenseil en sus *Tela ignea*, ha sido editada, entre otros, por M. Steinschneider con el título en hebreo *Nachmanidis Disputatio* Stettin-Berlin, 1860. Todo esto que nosotros decimos está tomado de esta última edición: la de Wagenseil es muy defectuosa, conteniendo, entre otras, após-

cuatro días no consecutivos. La sumaria misma prueba que no terminó en un día: la misma refiere que en cierto momento, Nahman dijo que los judíos, el fraile minorita P. de Janua y varios habitantes cristianos de la ciudad le habían empeñado á no continuar la discusión (con el temor de escitar los ánimos, según se dice en la Relación hebráica). Es imposible que este incidente se hubiese producido en el curso de la primera sesión, hubo por tanto más de una. La sumaria no está explícita en este punto, pues se limita á decir, al principio, que la controversia tuvo lugar el 20 de Julio 1263, pero no lleva data al fin, y ello es cierto, y demostraremos más adelante, que la misma fué redactada por lo menos muchos días después del 20 de Julio.

Nahman olvida consignar la data del primer día de la controversia, pero la mayor parte de la discusión referida en la sumaria, y fijada por este documento en 20 de Julio, se halla colocada por Nahman en la primera de sus cuatro sesiones. El primer día de la controversia fué, pues, el 20 Julio.

Esto fué un lunes. La próxima sesión fue aplazada para el lunes siguiente. El segundo día de la controversia fué, pues, el lunes 27 de Julio (1).

La tercera sesión tuvo lugar el jueves siguiente, 30 Julio, y la cuarta y última al día siguiente viernes, 31 de Julio (2).

La orden del día que había quedado fijada al principio de la controversia estuvo lejos de ser agotada. Se había convenido en que se discutirían cuatro puntos (tres, según Nahman). Según la sumaria, pudiera creerse que no se discutió más que el primer punto; según Nahman, el último día se habría consagrado á la discusión del segundo punto, que en su relación comprende, á lo que parece, los puntos 2 y 3 de la sumaria. Nahman y ésta no explican de la misma manera esta brusca interrupción, de las sesiones,

trofes poco benévolas dirigidas á Pablo, que, por otra parte, tenía bien merecidas. Las tales han sido añadidas por los copistas y no pertenecen á Nahman. Al contrario de lo que dice el P. Denifle, que no conoce más que la edición de Wagenseil, Nahman no insulta una sola vez á Pablo, aparentando creer aun que su conversión fue sincera y se aprovecha para oponerle un argumento muy espiritual (p. 6 de la relación hebr.) No le demuestra gran consideración, ello es cierto, pero el auditorio no se fijó gran cosa en ello; el asunto se debatía entre judíos.

(1) Wagenseil pone *sábado*, en lugar de *lunes*, pero estamos convencidos de que no se obligó Nahman á venir á disputar en sábado.

(2) Otros mss. (véase Relac. hebr. p. 16 n. 9 y p. 17 n. 3) señalan para la tercera sesión el *martes* en lugar del *jueves*, lo cual es posible: para la cuarta sesión el *miércoles* en lugar del *viernes*: si esta lectura fuese exacta, Nahman habría permanecido diez días y no ocho en Barcelona para aguardar la visita del rey á la sinagoga.

acerca de la cual nos ocuparemos más adelante. Nahman añade que después de la cuarta sesión, fué á ver al rey, el cual le anunció que el sábado iría á la sinagoga de Barcelona. Como Nahman cuenta que expresamente permaneció ocho días de más en Barcelona, sin duda para recibir por si mismo al rey en la sinagoga, se vé que esta visita tuvo lugar el sábado 8 de Agosto. Al día siguiente, Nahman, segun su relación, se despidió del rey, que le entregó 300 maravedís por sus gastos de viaje.

III.

En el conjunto del relato, lo mismo que en los detalles, la sumaria en latin y la Relación hebráica estan de acuerdo; en un muy pequeño número de puntos, difieren y se contradicen. En esto vé el P. Denifle las mentiras de Nahman: desde el momento en que el Judío no se halla de acuerdo con los Padres, es evidente que hay error y que aquellos tienen razón. Permitásenos que no admitamos este sistema. Yo sé bien que existe el testimonio del rey al pie de la sumaria, pero ya volveremos á tratar de ello.

La verdad es que las presunciones están todas en favor de Nahman y contra la sumaria de los Padres.

1. Los Padres prosiguen una obra de propaganda, son poderosos, autoritarios, fanáticos; quieren forzar la conciencia de los Judíos; su prestigio, que es grande, no puede ni debe sufrir menoscabo alguno, es absolutamente preciso que ellos tengan razón. Estas no son ciertamente disposiciones favorables ni una situación á propósito para ser imparcial.

2. Los Padres van conducidos por el famoso Raimundo de Peñafort, su antiguo general, que juega un papel importante en la controversia y cuyo carácter violento es conocido (1). Ellos tienen por instrumento un Judío convertido de quien pudiera hablarse del peor modo sin ser injusto. Toda conversión sincera es respetable, pero Pablo, después de su conversión se convierte en

(1) M. Graetz creyó (así como Amador de los Rios) que Raimundo de Peñafort era todavía en esta época general de la orden de Frailes Predicadores; pero no lo era ya después de 1240. (P. Denifle: p. 239, notas), pero los documentos latino y hebreo demuestran el importante papel que tuvo Raimundo de Peñafort en toda la historia de esta controversia. M. Graetz se equivocó pues, como lo observa el P. D. al hablar, en esta ocasión, del «fanático general de la orden. R. de Peñafort» pero es el título de general lo que está de más, en contra de lo que podía hacer suponer la frase del P. Denifle sobre este punto.

perseguidor de los Judios, y la publicación del P. Denifle demuestra todo el daño que les hizo aquel; es un triste personaje. Nahman es un hombre venerable y sin tacha.

3. El rey, Raimundo de Peñafort y les demás asistentes cristianos habían, al principio de la controversia, prometido á Nahman que podría hablar con toda libertad y que sus respuestas no darian pretexto á procedimientos judiciales. Cuando, más tarde, Nahman, en virtud de demanda del obispo de Gerona, hizo su Relación de la controversia (1), los Padres, olvidando su palabra, le persiguieron por lo que habia *dicho* en la controversia y tambien, hay que añadir, por haber hecho de ello una relación *escrita*. El rey, apesar del temor que le inspiraban ciertamente los Padres, tuvo el valor de mostrar que no encontraba muy leal semejante conducta. Porqué la sumaria habia de serlo más? (2)

4. La Relación oficial de este proceso incoado en 1263 contra Nahman dice bien que este, en el escrito que habia hecho para el obispo de Gerona, como durante la controversia de 1263, habia ofendido la religión cristiana (sabido es lo que esto quiere decir), pero, al contrario de lo que pretende ó deja suponer el P. Denifle, ella no dice que haya error ó inexactitud y menos todavia mentira en ese escrito. Ante los testigos de la controversia era probablemente imposible aducir este aserto. Solamente en la querella dirigida más tarde al Papa por los Padres es donde Nahman fue acusado de mentira, puesto que una bula del soberano pontifice enuncia esta acusación, pero el Papa no estaba en condiciones de comprobar lo que los Padres le escribieron y no podia hacer menos que repetirlo.

5. Los Padres podian decir y escribir impunemente lo que querian, Nahman se hubiera expuesto evidentemente á graves

(1) Estando esta relación destinada á ser leida por el Obispo de Gerona, fue seguramente escrita en latin ó en español. Puede admitirse que la misma fue traducida de la relación hebráica, y que la relación hebráica fuese hecha con esta circunstancia, para servir de original á la relación latina ó española. Son posibles aun otras hipótesis.

(2) Razonamos bajo la hipótesis de que el Astrugo de Porta, perseguido en 1265 por haber escrito una relación de una controversia que habia tenido efecto anteriormente en Barcelona, sea el mismo que nuestro Nahmani. El P. D. admite igualmente esta hipótesis y saca de ella para su tesis, argumentos que caerían si esta identificación no fuese exacta. Nosotros creemos por el contrario, que todas nuestras pruebas subsisten, algunas con ligeras modificaciones, aunque no se admitiese esta identificación. En este último caso, cambiariamos como sigue el argumento al cual se refiere esta nota: Los Padres faltaron á la palabra á Astrugo de Porta, quién nos garantiza que en sus actos y en su Sumaria fueron más delicados con respecto á Nahman?

daños, si hubiese puesto inexactitudes ó mentiras en su Relación. No se hubiera atrevido á ello.

6. La Relación es precisa y detallada, la Sumaria es evidentemente un poco confusa, no hace distinción entre las diferentes sesiones, confunde y mezcla las cuestiones cuidadosamente numeradas en el programa de la controversia y omite una gran parte de la discusión.

7. Pudiera creerse que la sumoria fue redactada durante la sesión, y que presenta, por consiguiente, más garantías de exactitud que la Relación, escrita más tarde, quizás mucho tiempo después de la controversia y probablemente de memoria. Es fácil demostrar que la fecha de 20 de Julio que se encuentra al principio de la Sumaria no es la fecha de la redacción de esta pieza. Trátase, al fin de la Sumaria, de una ausencia del rey después de cerrada la controversia; de una pretendida escapatoria de Nahman después de la partida del rey, de la atestación del rey sobre todos estos incidentes posteriores á la controversia; como la controversia con la visita del rey á la sinagoga antes de su partida, duró tres semanas, la Sumaria se habría escrito por lo ménos tres semanas después del 20 de Julio, aun en el caso de que se hubiera esperado para escribirla al retorno del rey. La falta de data al final de esta pieza es bastante singular, un espíritu suspicaz pudiera suponer que semejante omisión fuese premeditada y destinada á ilusionar sobre la fecha real del documento. Se puede preguntar si aquella, en realidad, fué escrita dos años más tarde, en la época en que los Padres formaban á Nahman el proceso de que hemos hablado más arriba, y para servir de pieza de convicción en este proceso. Por otra parte, no se comprende bastante, por qué razón se redactó esta acta tan extraña á todos los negocios públicos y á la administración del Estado.

IV.

Si ahora se examina atentamente la Relación de Nahman, sorpréndese uno de la abundancia y de la precisión de las noticias de que está llena. Esta pretendida «obra de mentira» contiene todo cuanto se halla en la Sumaria y mucho más. Sobre los puntos que son comunes á los dos textos, la conformidad de los dos relatos es admirable, y es una prueba de la exactitud escrupulosa y nimia que en ella empleara Nahman.

La Sumaria refiere que se empezó por determinarse el plan de la conferencia y fijar los puntos que debían discutirse. Nahman lo dice igualmente. Estos puntos eran en número de cuatro, según la Sumaria; de tres, según Nahman, pero, como hemos dicho más arriba, Nahman sin duda confundió en uno solo los puntos 2 y 3 de la Sumaria. La definición de los puntos à discutir es la misma, salvo las diferencias de apreciación, en la Sumaria y en Nahman.

La Sumaria enumera cuatro ó cinco cuestiones (las divisiones no son fáciles de hacer) que fueron discutidas para dilucidar el primer punto de la orden del día. Todas ellas se encuentran, con los mayores detalles, en Nahman; la discusión sobre la Trinidad que había tenido ya lugar en Gerona (la Relación no se olvida de dar este detalle) entre Pablo y Nahman; la confesión de Nahman de que, según un midrasch, el Mesías había en efecto nacido en Bethléem y aparecido en Roma; la cuestión propuesta à Nahman, sobre el punto en que permanecía el Mesías, puesto que los Judíos pretendían que había quizás nacido, pero que su misión no había comenzado: la respuesta de Nahman (el Mesías está en el Paraiso con Elías); el desarrollo de la tesis de Nahman de que el Mesías podía haber *nacido*, pero que no había *venido*; la inevitable aducción del famoso versículo del Génesis (c. 49, v. 10): «El cetro no caerá de la mano de Judá hasta que venga *Silo*»; la del no menos famoso capítulo 52-53 de Isaías, que era el caballo de batalla de los controversistas cristianos de la edad media; la discusión sobre la época en que los judíos habrían cesado de tener príncipes ó jefes, y la opinión de Nahman de que pueda haber vacante de poder (la palabra *vacat* se encuentra en los dos relatos) sin supresión definitiva: la pretensión de Pablo de probar à Nahman que el mismo Talmud está en favor de Jesús contra los Judíos; la respuesta dada por Nahman de que los midraschin y aggadot carecen de autoridad y que son simples pláticas ú homilias (la palabra *sermones* se halla igualmente en los dos relatos) sin alcance; la contestación sobre el consejo que se había dado à Nahman de que se negase à continuar la controversia; todo ello se encuentra en la Relación, con la mayor fidelidad. Ella menciona, como la Sumaria ú otras piezas relativas à este debate, la presencia del Rey, de Raimundo de Peñafort, de Pedro de Janua (Génova), fraile menor, de fray Arnaldo de Segarra, y de los cristianos habitantes de Barcelona. La Sumaria nada dice de la libertad de hablar concedida à Nahman y de la cual habla este, al comienzo de su Relación, pero la veracidad de Nahman sobre este punto se halla con-

firmada por otra pieza oficial (1). Nahman no olvida tampoco que Pablo le reprochó el que llevase el título de Rabino ó de Maestro, con el pretexto de que no correspondía que ningun judío usase este título honorífico. A menos de tener un estenógrafo ó un fonógrafo á su disposición, era imposible escribir un relato más exacto. Aun cuando este relato, generalmente tan fiel, contuviese las dos ó tres inexactitudes que el P. Denifle quiere encontrarle, es desfigurarlo injuriosamente las cosas el calificarle de «obra de mentira».

V.

Veámos ahora los puntos en que la Sumaria y la Relación no se hallan de acuerdo. Nosotros creemos que es fácil de demostrar que los visos de verdad están en favor de la Relación contra la Sumaria, ó que las contradicciones, que el P. Denifle ha venido á exagerar, son más bien aparentes que reales.

I. Nahman dice que la orden del día se fijó de comun acuerdo entre él y Pablo; la Sumaria dice que Pablo *propuso* á Nahman los puntos que debían discutirse. Hay en ello una verdadera contradicción? Y cuando la hubiese; ¡vaya un cargo, ciertamente vale la pena de fijarse en él!

II. Según la Sumaria, la sinrazón de Nahman en llevar el título de *Maestro* provendría de que, después de la pasión de Cristo, ningun Judío debe llevar este nombre. Verdaderamente no se sabe lo que esto significa. La respuesta dada por Nahman, según la Relación, prueba que el error de este consiste en una contravención contra las prescripciones judías, y no puede haber prescripción judía de este género que se refiera al advenimiento de Cristo. Que se lea, al contrario, á Nahman sobre este punto, todo resulta claro. «Vos no os hallais ya autorizado, dice Pablo, para daros la investidura rabínica (puesto que el cetro cayó de las manos de Judá), por tanto, vos no podeis ser Rabino, ni Maestro.» Nahman, en su respuesta, dice que en efecto, desde el siglo V, la antigua investidura cesó, lo cual explica los ochocientos años (de 400 á 1200, en cifras redondas) que dura esta supresión de la investidura, y que, en la Sumaria son incomprensibles. (2)

(1) El documento n. 8 publicado por el P. Denifle; véase al fin de este trabajo.

(2) Las datas cronológicas así de la Sumaria como de la Relación son, en general, muy curiosas, y merecerían ser estudiadas más detenidamente de lo que nosotros lo hacemos aquí. Acabamos de explicar bien ó mal los 800 años; un

3. La Sumaria pretende que Nahman no supo qué responder á Pablo sobre las pruebas que este le diera de la Trinidad divina. Es esto verdaderamente posible y probable? En su Relación, Nahman contesta bien, porqué no habia de haber sabido contestar en el curso de la discusión? Créese que le cojieron de improviso sobre semejante asunto, y que la cuestión de la Trinidad es tan clara y tan evidente que no hay medios de hacerla objeciones?

4. La Sumaria pretende que Nahman «convino en que el Cristo ó Mesias habria nacido en Bethléem hacia mil años». Segun la Relación, Nahman convino en que esto se encontraba, en efecto, en uno de aquellos aggadot que no tenían para él autoridad alguna. (1) A favor de quién, preguntamos nosotros, están las probabilidades, de la Sumaria ó de la Relación?

5. Nahman, segun la Sumaria, viose obligado á convenir en que, desde hacia quinientos años, verdadera y definitivamente el cetro habia caído de las manos de Judá. Porqué quinientos años? No se sabe, pero, en la Relación, Nahman no conviene en ello del todo, él da, sobre este cetro de Judá, explicaciones y razones que

poco más adelante, la Sumaria hace decir á Nahman que el Mesias habia venido despues de mil años; lo cual proviene probablemente de los textos citados en el *Pugio Fidei*. 2.^a parte, c, 6, números 1 á 4.—En otro pasaje de la Sumaria. Nahman conviene en que no existe ya el cetro en Judá desde hace 500 años. Se puede suponer que creia que el cantiverio de Babilonia habia terminado hacia 500 años.—Hé aqui igualmente algunas singularidades que resaltan de la Relación. No es de estrañar que Nahman coloque el año 1263 de la era cristiana en el año 1193 de la destrucción del templo (pag. 15), en lugar del 1193, todo el mundo sabe que la cronologia judía coloca la destrucción del templo en el año 68 y no 70 de la era cristiana. Sábese asimismo porque Nahman dijo (p. 8) que Jesús habia nacido, segun los cálculos de los Judíos, 200 años antes de la destrucción del templo, y segun los cálculos de los cristianos, 73 años antes de la destrucción del templo. La leyenda judía hace de Jesús un contemporáneo de Jesús b. Perahia. doctor judío que vivió cerca de dos siglos antes de la destrucción del templo (véase *Séfer haccabala*. de Abraham ibn Daud, edic. de Venecia, 1545, fol. 27 a; *Johasin*, edic. Filipowski, p. 14-15; *Milhémiet hoba*, edic. Constantinopla. 1710, fol. 57 a b;—*Késchet á Mizgen*. dic. Liorna, f.^o 11 á *Niççahon*, de Lippmann Muhausen, n.^o 332). Jehiel de París, en su controversia sostiene la misma tesis.—En otro pasaje (p. 14), Nahman dice que, segun los Judíos, Jesús nació 30 semanas, es decir, 30 veces 7 años ó 210 años, antes de la destrucción del templo, y aun, segun los cristianos. 20 semanas, es decir, 140 años antes de la destrucción del templo. Un poco más lejos (p. 15), Nahman calcula que el Mesias vendrá 95 años despues de la controversia, ó sea 1290 años despues de la destrucción del templo, es decir, en 5118 de la era de la creación, ó 1358 de la era cristiana (vide Zunz, en *W. Zeitschrift*, de Geiger, IX, 1871, p. 107). Por su parte, Pablo (p. 16 de la Relación) coloca á Maimonides, que habia muerto apenas hacia 60 años, á 400 años atrás.

(1) Vide más arriba la nota 2, p. 34.

dió seguramente también durante la controversia. Esta cuestión estaba también prevista, y Nahman se halló seguramente preparado (1).

6. La Sumaria pretende que Nahman convino en que los capítulos 52-53 de Isaías hablan del Mesías; en la Relación no conviene en ello en lo más mínimo, dando de estos famosos capítulos una explicación de las más admisibles, ó sea que los mismos se refieren al pueblo de Israel. Sobre este punto también, estaba preparado, y no pudo decir otra cosa que lo que dice en la Relación. La Sumaria, ello es cierto, asegura que fué probado á Nahman que la tesis cristiana se hallaba confirmada por el Talmud (2). Según la Relación, Nahman respondió que, si fuese así, era bien extraño que los Talmudistas no se hubiesen hecho cristianos. Hé aquí una respuesta bien fácil y Nahman no hubiera podido hacerla en Barcelona!

7. No se ve bastante claro, en la Sumaria, porqué de improviso Nahman quiso suspender la controversia. La Relación lo explica muy bien. Los Judíos temían que la libertad de las respuestas de Nahman no excitase á los Frailes lo mismo que al público y les llevase á algun acto de violencia; los notables cristianos de Barcelona podían también temer que se produjesen desórdenes en la ciudad; en fin, el Padre P. de Janua, de la orden de Menores, pudo muy bien, como lo ha supuesto M. Graetz, poner obstáculos por bajo mano, y por celos, á los desígnios de los Frailes Predicadores (3). Hizóse entender más ó menos discretamente á Nahman que sería prudente terminar. Mas esos terribles Frailes Predicadores causaban miedo á todo el mundo; cuando en sesión pública, Nahman rehusó continuar, apoyándose en la autoridad de los ciudadanos y de P. de Janua, el pobre hombre viose abandonado de todos, nadie habia dicho nada, nadie sabia lo que se proponia. Hé aquí como fué convencido de mentira! Se creerá verdaderamente que Nahman fué asaz torpe ó bastante imprudente para inventar esta intervención de los burgueses y del Padre P. de Ja-

(1) El P. Denise pretende (p. 232, notas) que Nahman, relatando esta argumentación, omite las partes sobre las cuales no le fué posible contestar. Nahman es mucho más explícito y mas extenso sobre este punto que la Sumaria, no sabemos nosotros lo que pudo haber omitido.

(2) Hay que verse todavía sobre este punto lo que más arriba hemos dicho; Nahman conviene en que ciertos escritos judios sin autoridad han aplicado el capítulo de Isaías al Mesías; esta es la sola concesión que hace.

(3) Ya, en un incidente anterior, el Padre P. de Janua habia dado á Nahman muestras de aprobación (Relación, p. 7), pero como Nahman se dió prisa en hacer notar este testimonio de simpatía, el P. cobró miedo y tocó en retirada.

nua, y valia la pena, por un asunto tan mezquino, de exponerse por antojo á un mentís? El mentís que se le dió no fué probablemente tan categórico como el que pretende la Sumaria, y el mismo Nahman, en su Relación, dice que hubo, sobre este punto, una larga discusión. Evidentemente habia cometido una torpeza, y las personas á quienes involuntariamente comprometió le castigaban desautorizándole.

8. La Sumaria añade todavía una ó dos veces que Nahman no supo qué responder. Nosotros lo hemos dicho más arriba, con los sistemas de discusión de la edad media, habia respuesta para todo, hubiera sido necesario ser tres veces idiota para no hallar qué responder á Pablo. Si Nahman nos dijese que Pablo se quedó corto, no le creeríamos. Qué se necesitaba, en discusiones parecidas, en defecto de ciencia y de buenas razones? Facundia y aplomo, y nosotros creemos desde luego que Pablo tenía para vender. Mas Nahman no se alaba del todo de haber cerrado la boca á su adversario, *una sola vez* dice que Pablo «calló» ó «fue reducido á silencio», pero esto en una cuestión de hecho, sobre la cual nada habia que contestar (1). El P. Denifle dice sin embargo que Nahman se alaba de haber *constantemente* hecho callar y temblar á su adversario, pero la aserción es del todo gratuita (2). La Sumaria es la que se permite la pueril alegría de reducir á Nahman al silencio. Nosotros preguntamos á cuantos no tengan prevención: Pablo no fué seguramente un gran sabio, sus trabajos científicos no han brillado con gran esplendor; al decir de la Relación, todo lo que sabia reducíase á un conocimiento más ó ménos superficial de la aggada, con la cual se había familiarizado para sostener tales controversias; Nahman, por el contrario, es un hombre de una profunda ciencia teológica y de una erudición pasmosa; quién, pues, querrá creer, sobre todo si se considera que la verdad científica estaba seguramente del lado de Nahman, que Pablo hubiese podido triunfar sobre aquel? No queremos hacer un cargo á los Padres por haberse complacido en registrar las pretendidas derrotas, pero ¡cuánto más digna es la actitud de Nahman y cuánto más fiel su Relación! Este conviene francamente en que no alcanzó la victoria, y él es quien refiere que á su partida, le dijo el rey: «Yo no he visto jamás defender mejor una causa tan mala». Esta sola confesión pinta al hombre y demuestra su lealtad perfecta.

(1) Relación hebrea, p. 19.

(2) No sabemos verdaderamente de donde el P. Denifle ha sacado esto.

(Se concluirá).

ISIDORO LOEB



¡DIOS TE LO PAGUE!

Sobre el tejado de tu morada
Vueltas alegres de su viaje,
Presto formaron dos golondrinas
Su nido amante.

Ellas dichosas allí vivieron
Y así gozando dulces instantes,
Daban al cielo todo el tesoro
De sus cantares.

Pero su dicha vieron turbada
Cuando los vientos en una tarde,
Rodar dejaron á sus hijitos,
Con furia grande.

Las golondrinas alborotadas
Pronto se alzaron hácia los aires,
Como pidiendo ¡misericordia!
Con tristes ayes.

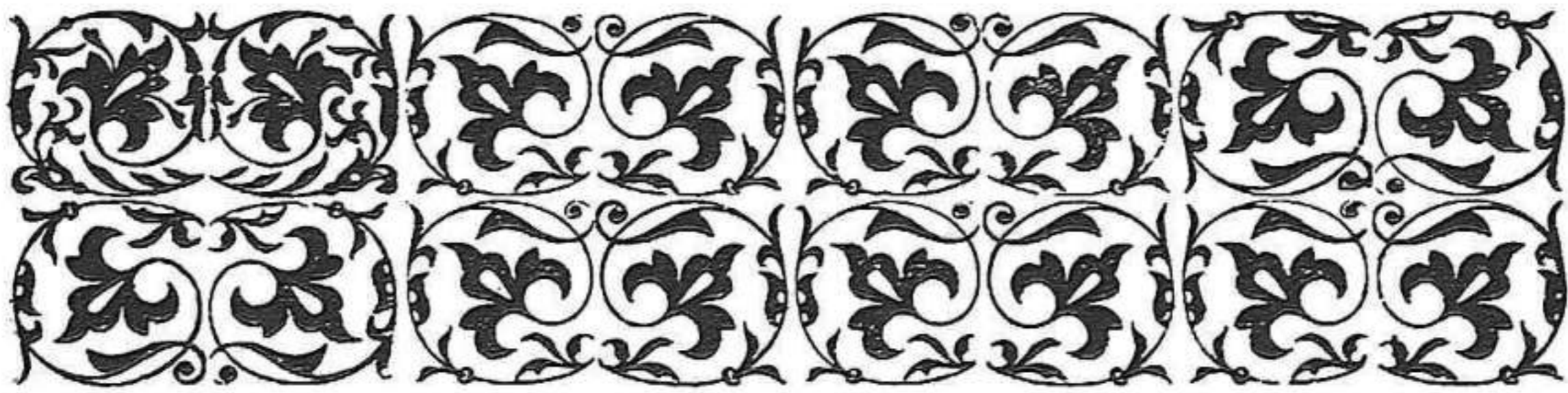
Tú, condolido de las angustias
Y los lamentos de aquellos padres,
Cogiste al punto los pajarillos
Para salvarles.

Y con peligro de tu existencia,
Fuistes poniendo con mano suave
Sobre las pajas del blando nido
Las tiernas aves.

Tu noble pecho sintió el encanto
De la ventura que allí dejaste;
¡Cuánto las pobres agradecieron
Tu acción loable!

Desde aquel día, las golondrinas,
A tu ventana van á cantarte,
Como diciendo con dulces trinos;
¡Dios te lo pague!

CAROLINA DE SOTO Y CORRO



EL TEMPLO DEL SEÑOR

(CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO XXV.)



OR la natural preeminencia de la real dignidad quiso Dios enaltecer á ésta con muchas prerrogativas y ennoblecerla con distinciones varias. La unción que reciben los reyes de manos de los sacerdotes, los consagra á Dios, á fin de que sean tenidos por sacrílegos los que ponen las manos sobre su persona. Por ende, cuando ya David había sido ungido por Samuel, perseguido por Saul, y estando oculto en una caverna en que entró éste para satisfacer una necesidad natural, conforme es de ver en el l. 1.º de los Reyes, c.º 24, fuéle muy fácil deshacerse impunemente de su perseguidor; pero como éste había sido ungido, horrorizóse de tal sacrilegio, contentándose con cortarle un pedazo de la orla del manto. No se desprende otra cosa de lo que aconteció en la última batalla trabada por Saul y Jonatás contra los filisteos (lib. 2.º de los Reyes), pues habiendo caído Saul mortalmente herido, y rogado por ello á un amalecita que le acabase de matar, hizolo éste por ver que era imposible viviera, y ahorrarle algún sufrimiento. Pues bien, como el matador mismo lo hubiese participado á David, mandó éste darle muerte, por haber puesto las manos en el ungido del Señor, no arredrándole tan enorme sacrilegio. De ahí que S. Agustín, bien penetrado de lo que significan la unción y dignidad real, asentara contra los que tienden asechanzas á las personas ó gobierno de los reyes aquella doctrina que los Padres de la Iglesia incluyeron en el Derecho, cap. *Si quis laicus*, decret. 22.º, cuest. ult.. *Si algun laico, violando el juramento que hi-*

zo á su rey y señor, tramare algo contra su persona ó estado, sea condenado á degradación y perpetuo encierro en un monasterio, para que haga condigna penitencia todos los dias de su vida, por haber cometido sacrilegio poniendo las manos sobre el unguido del Señor, y sea privado de la Eucaristia ménos en la hora de la muerte. Si quien tal hiciera fuese obispo, prcsbítero ó diácono, sea degradado.

Demás de esto, los que se apartan del respeto y obediencia que á los reyes son debidos, incurren en la maldición de Dios segun consta en uno y otro Testamento. Pues habiéndose las diez tribus sustraído á la autoridad de Roboan, hijo de Salomón, y alzado por rey á Jeroboan, abandonaron como malditos de Dios su adoración y verdadero culto, conforme leemos en el lib. 3.º de los Reyes. Y como un profeta, seducido por otro, se hubiese detenido, á pesar de una prohibición, á comer y beber entre las tribus prevaricadoras, murió despedazado por un leon. En el nuevo Testamento, confirmando lo mismo Cristo Señor nuestro, mandó á los santos apóstoles que *no siguiesen el camino de los gentiles, y no entrasen en las ciudades de los Samaritanos*. El cual nombre viene más y más en apoyo de lo que voy diciendo, pues fueron los Samaritanos los que se negaron á obedecer al rey Roboan: (de esto se habla en el cap. *Denique*, cuest. 8.ª, punto 1.º). Y por esto los reyes y los que hacen sus veces cuentan con cierta potestad de lo alto para amedrentar á los malhechores y hacer trizas su poder, de suerte que, aún entre gran concurso de gente, observamos que el ministro del rey se apodera de los malvados, sin que puedan irle á la mano los demás por muchos que sean. Fortaleza que el Hijo de Dios, Rey verdadero, puso de manifiesto cuando estaban para prenderle los ministros de los judíos, diciendo: *A quién buscáis?* (Joan. 19.) y haciendo que espantados al eco de su voz, die- ran en tierra con sus cuerpos. Y cuando ya rehechos de su pavora, quisieron sujetar á Cristo, para que tuviera cabal cumplimiento la profecía de Isaias (cap. 52) donde se lee que *se ofreció porque quiso*, permitiò que le sujetasen y atasen, segun más adelante lo dijo á Pilato: *No tendrías sobre mí poder alguno, si no se te hubiese dado de arriba*. Este divino poder de los reyes profetizando Moisés en el Exodo, cap. 22. dijo: *No murmurarás de los dioses (1), y no maldecirás al príncipe de tu pueblo*; significando con esto la íntima unión entre el honor del rey y la Divinidad. Lo cual tuvo en cuenta el apostol S. Pablo (Act. 13) pues habiendo proferido maldicio-

(1) Esto es, *altos, fuertes, constituidos en autoridad*. El hebreo trae *Elohyim* plural de excelencia que vale muchas veces *Dios*, pero no en este pasaje, donde se traduce segun su exigencia etimológica.

nes contra cierta persona constituida en autoridad que le habia maltratado injustamente, no bien averiguó que estaba al frente del pueblo, se desdijo de sus palabras, temiendo que atrajesen sobre sí la venganza divina, como sucedió al mago Elimas, á quien el mismo Apostol cegó con su maldición. Otrosí, Pedro apóstol en su segunda epístola manda respetar á los reyes no sólo por temor del castigo, sino por deber de conciencia, como dispuestos por Dios, y enlazando el honor á Dios debido con el respeto á los reyes, dice; *Temed á Dios, honrad al rey, etc.*

CAPÍTULO XXVI.

Cómo se han de haber los reyes en la elección de prelados y confesores, para que el apetito ande acorde con la razón.

Visto, pues, que los reyes se hallan en la necesidad de contener el apetito, á fin de que no dé en la sima de la sensualidad, sino antes bien se una á la razón é inteligencia, que es á lo que naturalmente se ordena, digamos ahora que la primera regla á que deben atenerse los príncipes es elegir confesores y prelados expertos y escogidos, que sean idóneos para procurar el bien de su alma y cuerpo; siguiendo en esto el ejemplo del santo rey David, que siempre consultaba á los profetas Natan y Gad y al sacerdote Sadoc, y trataba con ellos de cuanto se ofrecía, mayormente si era asunto grave y de difícil resolución. Y consta del sagrado texto que David despues de hacerlo así por mucho tiempo, mereció recibir la infusión del Espíritu Santo, por la cual fuéle dado predecir gran número de misterios á la divinidad y humanidad relativos.

Punto es este en el cual yerran no poco los reyes de nuestros dias, por creer que han recibido no por don de Dios sino por derecho de sucesión la autoridad que poseen, lo cual es sin embargo contrario á la disposición divina y á todo derecho. En la Ley antigua asegura Salomón que por Dios reinan los reyes. Quanto á los gentiles, Julio César en la oración fúnebre de que hice mención más arriba declara que la realeza del mundo trae origen de los inmortales. Y en la Ley de gracia san Pablo en la epístola á los Romanos, c.º 13, consigna con autoridad apostólica que *todo reino procede de Dios*. Pues bien, los que juzgan suyos por derecho propio y no por divino mandato los reinos que gobiernan ¿qué hacen si no proceder contra toda razón? De ellos cantó David en el Salmo 48 que deben ser comparados á los brutos con estas palabras:

El hombre al verse con honores se desvaneció; comparado fué con los brutos, y se hizo á ellos semejante.

El hombre, por consiguiente, está sujeto á la vanidad: faltamos todos los días, pues *si dijéremos que no tenemos pecado, nos engañaríamos á nosotros mismos y no habria verdad en nosotros*: necesitamos, pues, el remedio de saludable medicina; y para borrar los pecados preciso es acudir á los sacramentos, principalmente á la Penitencia, la cual encierra entre sus principales condiciones la confesión, segun aquello de S. Jaime: *Confesad uno á otro vuestros pecados* (1). Así, pues, deben los reyes y príncipes escoger confesor prudente que haciendo las veces del Samaritano, lleve á completa curación las heridas del que yace medio muerto, lavándolas con místico vino y aceite. Por el vino y aceite plugo á Cristo Señor nuestro significar la doble curación y medicina que ha de ser aplicada á los pecadores, conviene á saber: fué su voluntad que el confesor discreto tenga no sólo la energía por el vino indicada, para mover al pecador á detestar los pecados, sino también la suavidad significada por el aceite que conforta, para no inducirle á desesperación. Empero, muchos príncipes de nuestro tiempo, si eligen confesor, lo buscan de tal condición que no escudriñe para curar con el vino, sino que se limite á aplicar meros confortativos, no desarraigando los pecados y dejando que las heridas se llenen de gusanos; á estos confesores se dirige el Profeta diciendo en un salmo: *Dejaron de sondear los escudriñadores*. Para evitar ese inconveniente, preciso es que elija el rey un confesor propuesto por los obispos, ó á lo ménos por el obispo en cuya diócesis acostumbre habitar, pues como la confesión del pecador debe ser oída por la persona que el obispo designe, (segun san Agustín en los comentarios á la epístola á los de Corinto y el Maestro de las Sentencias en el l. 4.º, dist. 17.ª) debe el confesor recibir del obispo el cargo para ejercer su misión como es debido.

Tres cosas hay que considerar en el confesor si ha de cumplir debidamente su oficio. La primera es instrucción en letras divinas humanas, que le haga capaz de aplicar los preceptos divinos á los casos y particularidades de las humanas operaciones. Así Moisés, primer sacerdote y legislador de la tribu de Leví, antes de ser llamado al desempeño de tan graves cargos, instruyóse en la cien-

(1) El texto: *Confitemini alter alterutrum peccata vestra*. Pero el libro sagrado despues de la primera palabra dice *ergo* y no *alter*, con lo que se declara la íntima relación entre la confesión, y los presbíteros, de que se habla en el anterior versículo, y por ello demuestran los teólogos que, aún conforme al texto de Santiago, la confesión ha de hacerse al sacerdote.

cia de los egipcios conforme se lee en los Hechos apostólicos, cap. 8.º, y nuestro Salvador, instruyendo á sus discípulos como quien los destinaba á confesores de las almas, les advirtió, según san Mateo, capítulo 10, *que fuesen cautos como las serpientes y sencillos como las palomas*, sabiendo que no basta la sola sencillez para la dirección de los espíritus. Por ende san Jerónimo dice que son igualmente inexcusables el engañar y el poder ser engañado, pues encarga Jesucristo á sus discípulos que sean prudentes como las serpientes para no ser engañados, no para engañar, de modo que puedan ir á la mano á los engañadores y descubrir los amaños de que puedan valerse. Por ello encarga san Pablo en la segunda carta á Timoteo que el obispo sea prudente, y su testimonio expone Graciano en las Decretales, dist. 49.ª. Esta prudencia ó doctrina ha de ser no sólo espiritual, sino también de cosas temporales, para que no se diga del confesor que siendo escudriñador por su cargo, *dejó de escudriñar* (Salmo 63), pues *los labios del sacerdote guardan la ciencia, y las gentes oyen la ley de su boca, por ser él el ángel del Señor*; á cuyo propósito dice el profeta Oseas: *Porque rechazaste la ciencia, yo te rechazaré de mi altar para que no desempeñes mi sacerdocio*. Llevado de la misma idea Isaías, al hablar de la distribución de los dones del divino Espíritu, presenta el don de ciencia unido al de piedad, dando á entender con esto que por medio de la primera se llega á la posesión de la segunda. Por otra parte, lo que á muchos parece piedad, no es más que ofensa á Dios, por no ir acompañado de ciencia, como se prueba por el ejemplo de Saul, el cual apiadándose de Amalec creyó hacer obra meritoria, y sin embargo, como le faltó discernimiento, tuvo que oír estas palabras: *Obediencia quiero, no sacrificios; en adelante ya no te miraré como rey*. A este don de ciencia toca discernir el bien y el mal, como y también si son mayores ó menores, y además como ha de procederse en todos casos, y que debe hacerse en caso de duda. De todo lo cual se desprende que, al elegir confesor, debe atenderse, con preferencia á otras cualidades, á la ciencia, pues él es quien ha de ilustrar la mente del príncipe en la confesión, y éste debe resolver sus dudas según las instrucciones de aquél.

La segunda condición del confesor, es que sea discreto, puesto que de nada le serviría poseer la ciencia de las Escrituras, si no tuviera aplomo bastante para aplicarlas á los casos que ocurrieran y discernir *entre sangre y sangre, causa y causa, lepra y lepra*, como se lee en el Deuteronomio, cap. 17.º Y este fué también el encargo del Salvador á sus discípulos, cuando les previno que fuesen prudentes, ya que bajo el nombre de prudencia se entiende no

sólo la ciencia literaria sino la práctica.—En tercer lugar debe el confesor del príncipe ser bueno; lo cual podrá conocerse en que se halla desprovisto de ambición y de cuidado de negocios temporales, en cuanto pareciere conveniente á la dirección de la conciencia del príncipe: si el confesor espera del príncipe alguna dignidad, facilmente le trata con lisonja, y no procura sanar las llagas como el Samaritano (1), es decir, con vino y aceite, pues, atento á granjearse su benevolencia, aplica tan sólo el aceite, con cuya abundancia se logra que la herida engendre gusanos y se haga incurable. Condición que parece quiso el Salvador indicar cuando prescribió la sencillez despues de la prudencia. Una cosa hay que notar en esto de la bondad, y es, que el confesor no sólo tenga esta condición, sino que sea tenido por bueno públicamente. Pues como el confesor sea indicio de la bondad ó maldad del príncipe, es tenido por bueno ó malo segun el confesor que hubiere escogido. Preciso, es, pues, que *goce de buena reputación entre los seglares* como dice el Apostol á Timoteo (I, 3.). Como blanco de las faltas de los hombres puso Dios á príncipes y prelados, por lo cual vénse no pocas veces obligados á ciertas cosas de que están exentos los particulares, como escribe san Jerónimo en la epístola á Elio-doro. Y pues deben servir de ejemplo á los demás, parece se multiplican sus pecados segun la proporción con que dan malos ejemplos, conforme dice san Graciano Magno en los Morales de Job. *Son dignos de tantas muertes, cuantos son los malos ejemplos que dieron á sus súbditos.* Vean por ende los príncipes cuantos perniciosos ejemplos dan cuando observan sus vasallos que eligen por confesores á aquellos á quienes ni fiarian el cuidado de la hacienda los particulares.

(1) El texto: *Samaritani vulnera.*

(Se continuará)

Por la traducción y notas aclaratorias.

J. G. S. PBRO.



LA INMORTAL CIUDAD.

RECUERDOS DE LA HISTORIA Y DE LOS MONUMENTOS DE GERONA

ASPECTO GENERAL DE LA HISTORIA DE GERONA.

(Continuación)



si en Cataluña, al revés que en Andalucía, donde al asomar la escuadra aliada el clero ha llamado el país á las armas á la voz de la religión contra el candidato austriaco que viene en buques y con auxiliares protestantes ingleses y holandeses, en Cataluña hasta el clero sigue el movimiento anti-borbónico, prescindiendo de la curia romana y de la presencia de los «hereges». Estos por su parte respetan decorosamente en España á la Iglesia y al culto. (1)

Barcelona en medio del levantamiento general del Principado continua en poder de las autoridades y tropas de Felipe V. Los aliados comprenden que sin apoderarse de ella, su causa no adelanta, ni obtiene fama y éxito á los ojos de Europa, ni siquiera á los de España. Como en el siglo VIII no parecía que Carlomagno triunfase de los mahometanos en Cataluña la Vieja antes de apo-

(1) Tanto en la guerra de Sucesión, como en la de Independencia las tropas protestantes auxiliares no dieron en España lugar á graves quejas en cuanto á respetar el culto católico. Mayores las motivaron en cuanto á indisciplina y á maltratar á los habitantes, si bien no en el grado y extremo que decían los borbónicos tocante á la guerra de Sucesión y los afrancesados y los franceses tocante á la otra.

derarse de Barcelona su hijo y sus ejércitos, ahora no parece que Carlos de Austria haya triunfado en este país sin poseer la capital. Los ingleses, partidarios del desembarco en Andalucía, reprochan á Carlos y á los austriacos, partidarios del desembarco en Cataluña, la tardanza de los barceloneses, acusando á estos de recelosos y desconfiados. Capitula la guarnición muy honrosamente y entra Carlos en Barcelona é instálase como rey, reconociéndole los habitantes por su conde y protector de sus derechos (1). Los reinos de Aragón y Valencia siguen á Cataluña en su declaración y levantamiento por el Archiduque, Inglaterra, el Imperio y los demás aliados juzgan segura la decadencia de los Borbones (Octubre y Noviembre 1705) Convócanse las Cortes de Cataluña, (5 Diciembre-1705 á 31 Marzo 1706) á las que asisten los Síndicos de Gerona, y las cuestiones de derecho público y de garantía de las libertades son las principales de la legislatura. Co-

(1) El sitio de Barcelona en 1705 duró unas tres semanas y no se formalizó hasta otras tantas despues del desembarco de los aliados. Hubo entre estos y las tropas que la guarnecian varios combates para apoderarse de Monjuich: en el primero feneció el popular príncipe Jorge «landgrave» de Hesse Darmstad. (14-17 Setiembre) Los aliados bombardearon la ciudad por mar y tierra. Como la guarnición borbónica ó castellana era fuerte y numerosa y desde la expedición fracasada un año antes habíanse marchado ó fueran presos los más activos é influyentes partidarios de Carlos, el vecindario, desarmado, no pudo auxiliar á los sitiadores. Hubo que esperar á que el Virrey, el mismo que había procurado entregar la ciudad á los franceses en 1697, capitulase (4 á 9 Octubre) con los aliados. La capitulación fué muy honrosa para la guarnición castellana, y como los sitiadores representaban la garantía de las libertades, la Municipalidad y la Diputación no pidieron capítulos civiles ó repúblicos como se decía entonces. Al salir de la población las autoridades y tropas españolas, corrió la voz de que se llevaban á Castilla á los partidarios de Carlos y de las libertades que tenían presos, y entonces el pueblo se amotinó, abrió las cárceles, amenazó de muerte á los borbónicos y atropelló á varios y á sus familias y casas. Los catalanes que entraban con los aliados y muchos de estos se unieron á la sublevación. El general inglés, entrando antes que hubiesen salido los borbónicos, tuvo mucho que hacer para salvarles la vida y sossegar el tumulto. De este suceso habla con su habitual ligereza desdeñosa Voltaire en su borbónico *Siglo de Luis XIV* y en alguna de sus obras ridiculas. Carlos III recibió en Sarriá las felicitaciones y el reconocimiento de los Comunes como conde de Barcelona (15 y 19 Oct.) siendo los últimos los Concelleres, garantizando desde luego todo el derecho público y privado vigente al fallecer Carlos II. Mediaron cartas de enhorabuana entre los Comunes (Diputación, Estamento ó Brazo militar, Consejo de Ciento y Concelleres) y la reina Ana, el Emperador de Austria y el rey de Portugal. El Consejo de Ciento recibió de Carlos por escrito y verbalmente los Concelleres la garantía de las libertades antes del juramento oficial, Entró Carlos solemne ú oficialmente en Barcelona (7 Noviembre), en medio de un entusiasmo que recordaba la entrada del príncipe de Viana, juró en la plaza pública y luego (28 Noviembre) en el «Tinell», recibiendo el juramento de los Comunes.

mo para sofocar esta llama de renacimiento, el monarca Borbón hace un supremo esfuerzo á fin de recobrar la ciudad independiente y atraviesa con su ejército Aragón y Cataluña, dejando tras de sí regiones y poblaciones hostiles. No se detiene á someterlas, menos á asegurárselas; no vé más que las torres de Barcelona. Allí está su competidor, allí están los generales y diplomáticos de los aliados, allí los «sediciosos, los rebeldes, los ingobernables», allí los que posponen los reyes y las dinastías á la libertad, al revés de los «fieles y leales» vasallos castellanos, allí vuelve á encenderse el fuego de las Cortes y Constituciones que tanto les ha costado apagar á tantos reyes Trastámara y Austriacos y al mismo Borbón, en el transcurso de dos y hasta tres siglos. Aquella es la ciudad cuya posesión desde el siglo IX indica preponderancia completa y sin la cual no parece hallarse sometida España. Así desatiende Felipe los planes y consejos de sus allegados que proponen ir sometiendo y asegurando despacio aragoneses y catalanes para no dejar en pos enemigos fuertes y armados; así Carlos desatendía los planes y consejos de los partidarios de su desembarco en Andalucía. Barcelona como que les atrae y fascina á los dos competidores: en teniendo á Barcelona creen tener ya toda España, como si la nación tuviese por ciudad la más influyente y como capital moral la república de los Concelleres. Acompañan á Felipe catalanes parciales suyos que exhortan á sus paisanos á la sumisión; pero estos no les escuchan: el país se vá despoblando ante el ejército castellano; allí donde no pueden oponerle resistencia, los habitantes devastan el territorio que debe atravesar y le aislan como en un desierto. La expedición de los absolutistas contra Barcelona da motivo para cerrar las Cortes catalanas de 1706 antes de haber podido realizar todos sus propósitos; no parece si no que la España castellana, ya que no ha podido retener á Cataluña bajo el yugo, ni impedir la confirmación de las libertades, se proponga estorbar al menos algunas tareas del Congreso nacional de los catalanes. (1)

(1) Ni para el derecho civil, particular ó privado de Cataluña han quedado vigentes las Constituciones, Capítulos y Actos de las Cortes de 1706, del Salón de S. Jorge, de Carlos III ó del Archiduque, y ni en tiempos de monarquía constitucional, ni en bienios liberales, ni durante el destronamiento de la dinastía de Borbon han reclamado los defensores del derecho civil catalán que fuesen admitidas é incluidas en él aquellas resoluciones legislativas del último congreso nacional de Cataluña, como están admitidas é incluidas las de las Cortes de 1702, de San Francisco ó de Felipe V. Será porque de los defensores del derecho civil catalán unos ignoran lo que legislaron las últimas Cortes catalanas y otros han sido borbónicos hasta hoy día y tienen por intruso al Archidu-

Próximos á invadir el llano de Barcelona el ejército español y á cerrarse las Cortes, los gefes ingleses, para más asegurarse de los catalanes y resolverles á excluir de su corona condal á los Borbones, ostentan la garantía que han dado en favor de las libertades del Principado. El embajador de la reina Ana exhibe al Consistorio de la Diputación sus credenciales y ratifica la seguridad y garantía de las franquicias catalanas por Inglaterra (26 Marzo 1705.) Sólo con esta garantía aceptan las Cortes la Constitución que destrona á la dinastía francesa y entroniza á la de Austria definitivamente.

El sitio de Barcelona por los españoles y franceses coaligados resulta infructuoso casi en vísperas de tener buen éxito. Gerona ve pasar rápidamente á los borbónicos en retirada hácia el Rosellón, pierden los aliados un tiempo precioso, con dolor de los catalanes y esta inercia les caracteriza, como á los españoles y franceses la actividad y presteza. Por la duplicidad de mandos y por las rivalidades entre ingleses y austriacos, muévense con lentitud los ejércitos de Cárlos, sin que ni él, ni los catalanes y españoles adictos alcanzen á remediarlo. Ni muestran los aliados, ni el mismo Archiduque tanto empeño en triunfar, como lo muestran el Duque de Anjou y la España castellana. Encamínase el Austriaco hácia Tarragona con ánimo de pasar á Valencia que le aguarda anhelosamente; más, levantándose Zaragoza en su favor pasa á Reus, á Lérida, de allí á Aragón y consigue penetrar en Castilla y apoderarse de Madrid. La inercia y lentitud de sus auxiliares da tiempo á los borbónicos para rehacerse y Cárlos tiene que retirarse del centro de España y encaminarse á Valencia. (Verano y otoño 1706). (1)

que y por «rebeldes» á los catalanes de 1706 á 1714.

Por los mismos motivos, desde 1868 á 74 no se incluyó á Cárlos III de Austria en las galerías de retratos de los Condes de Barcelona; no porque apareciese ingrato, involuntariamente desde 1713, pues bien figura todavía la efigie de Felipe V, que fué no ingrato involuntario y forzoso, si no verdugo voluntario. Hasta mitad de este siglo en los catálogos de condes de Barcelona observábase la omision de Cárlos III de Austria, como la de Enrique de Castilla, Pedro de Portugal, Renato de Anjou, Luis XIII de Francia y Luis XIV, omitidos también en las galerías de retratos y así fué grande nuestra satisfacción en 1850 al ver la *Barcelona antigua y moderna* de Pi y Arimon: en el catálogo condal, los nombres de los seis condes hasta allí excluidos por haberles proclamado los independientes.

(1) El sitio que Felipe V puso á Barcelona en abril de 1706 fue muy empeñado y vigoroso, pues los dos competidores anhelaban la posesión de esta ciudad como prenda de su victoria definitiva. La ciudad de las grandes libertades municipales, alma y cabeza de uno de los países más libres de Europa en aque-

Castilla recibe al Archiduque con tanta repulsión como simpatía le han manifestado los aragoneses y le muestran después los valencianos. Confirma y jura las libertades políticas de Aragón y Valencia; no las de Castilla, pues no existen hace ya casi dos siglos. A entrar Carlos III de Austria en territorio de Castilla como restaurador de las libertades políticas de aquella Corona ó nacionalidad, con el estandarte de los Comuneros en la mano, tal vez le acogieran favorablemente los castellanos. Quizá la bandera de las Comunidades, quizá el restablecimiento de la libertad castellana no fuera comprendido ni deseado ya en Castilla y encontrara indiferente al país; mas no sería dable que hallase más antipatías Carlos III como rey tan absoluto para los castellanos cuanto Felipe V. Y al Austriaco, además, precédenle en Castila como una

lla época, como lo era Cataluña, habia de ser el objetivo principal de los beligerantes en aquella guerra decisiva y suprema lucha entre la monarquía absoluta del Renacimiento y las libertades políticas de la Edad media representadas por la República de los Concelleres. Los cortesanos de Carlos le instaban á que saliese de Barcelona, los generales también lo decidieron; pero los Comunes (Diputación, Municipalidad y Estamento militar ó noble) le rogaron que no se marchase y él resolvió permanecer en la plaza. Dos dias antes de esta resolución el pueblo se levantó pidiendo armas y tocando á rebato. Dos ejércitos sitiaron á Barcelona, uno que venía de Castilla y otro de Francia, acudió al sitio la escuadra francesa. Los somatenes inquietaban á los sitiadores, entre la ciudad y los pueblos vecinos batíanse diariamente sitiados y sitiadores, Carlos dió mayores muestras de valor personal durante el sitio que su competidor Felipe. Los sitiadores bombardearon y cañonearon la ciudad desde las líneas de circumvalación y desde los buques por espacio de muchos dias. El 15 y 21 de Abril los borbónicos se apoderaron por asalto de los fuertes de Monjuich. El 22 se levantó el pueblo enarbolando los estandartes municipal y general ó principal ó de la ciudad y de la Diputación, arrancó á Carlos el permiso, arrastró á Concelleres y Diputados y corrió á Monjuich como en Enero de 1641; pero fué derrotada aquella muchedumbre entusiasta y el Conceller «en cap» fué asesinado en el cámpanario de la Seo al mandar que parase el toque de rebato innecesario ya. El 25 fueron dueños de todo Monjuich los sitiadores, Carlos rehusó marcharse aun cuando éstos le facilitaban la evasión por mar.

La proximidad de la escuadra inglesa y holandesa, la llegada de diez mil catalanes á la cordillera vecina y al llano de Llobregat y la retirada de la escuadra francesa decidieron el levantamiento del sitio apesar de los deseos de Felipe y de los castellanos que se proponian dar el asalto. El 12 de Mayo levantó el campamento el ejército francés, siguieronle mal de su grado el español y Felipe, y se retiraron todos hacia el Rosellón por Gerona y el Ampurdán, volviendo estos últimos á España por Navarra. La causa borbónica recibió moral y materialmente una considerable herida con el malogro de este sitio de Barcelona; pero no supieron hacerla mortal ingleses y austríacos persiguiendo á los fugitivos y acabando con ellos antes que ganasen la frontera, lo que no era difícil en aquellos dias. La causa austríaca y catalana se perdió siempre por la lentitud, la escasa actividad y las discordias de austríacos é ingleses.

celebridad odiosaalli, la desmembración del territorio en favor de Portugal y las libertades de la Corona aragonesa repulsivas á los monárquicos castellanos. (1)

Gerona y sus comarcas se ven apartadas de los azares de la guerra mientras la causa de Cárlos y de sus aliados sostiénese en Cataluña y ora decae, ora se rehace en Valencia, Aragón y Castilla. El infructuoso sitio de Puigcerdá por los catalanes borbónicos y los franceses y roselloneses á consecuencia de la fracasada conspiración de Berga, (Abril 1707) acerca la guerra á las comarcas gerundenses; la batalla de Almansa (25 Abril) y las continuas discordias é inacción entre ingleses y alemanes auxiliares de Cárlos, mayores que entre castellanos y franceses, señala el triunfo definitivo de Felipe; la destrucción de Játiva por los borbónicos (Mayo y Junio) enseña lo que pueden esperar de ellos las poblaciones que les resistan; la abolición de los fueros de Aragón y Valencia por Felipe (29 Junio) fundándose en «el dominio absoluto, en el justo derecho de conquista y deseando reducir todos sus reinos de España á la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales,» anuncia á los catalanes la derogación de su derecho público, el término de sus libertades políticas; la toma de Lérida y la ocupación de la Cerdaña establecen en el Principado inexpugnables campamentos de los absolutistas, mientras Aragón y Valencia quedan sometidos y las «tiranías, los robos, las extorsiones y las injusticias de españoles y franceses en el reino de Valencia y los innumerables suplicios de Valencianos» fortalecen más la resolución de Cataluña en contra de la causa borbónica castellana. Tortosa, Balaguer, Agramunt y otras poblaciones inmediatas van cayendo en poder de los franceses auxiliares de Felipe, (mediados de 1708) y las armas de este príncipe van logrando ventajas en España; mas los franceses sufren en Italia y en los Países Bajos tales desastres,

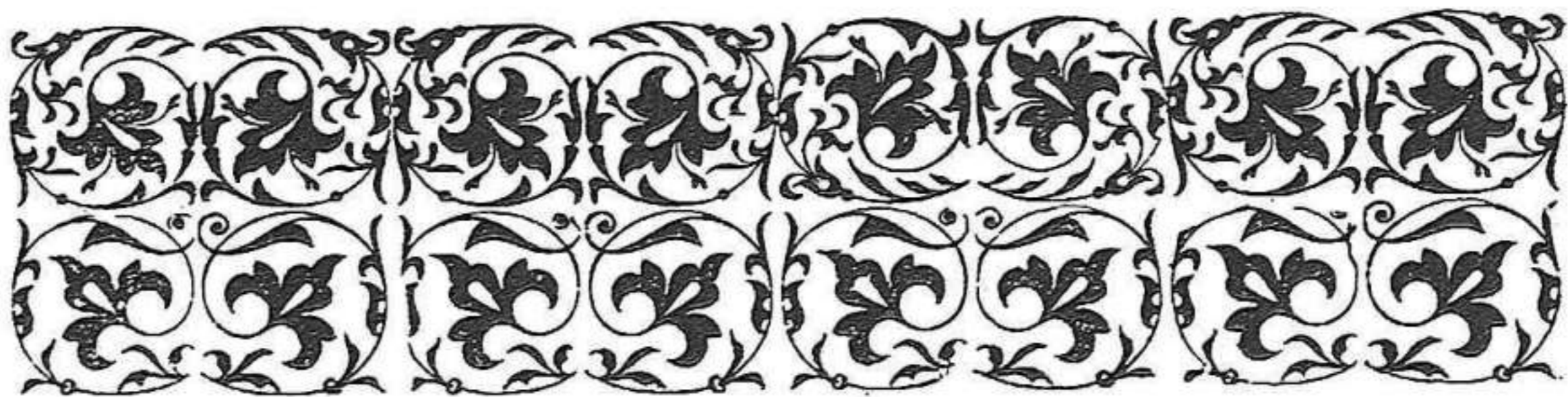
(1) Siempre puede considerarse como uno de los grandes errores de los políticos catalanes, aragoneses, valencianos y castellanos partidarios de Cárlos III de Austria no haberle hecho prometer y declarar el restablecimiento de las libertades castellanas. El programa de las Comunidades ofrecía base y cuerpo á una constitución que las resucitase. ¿Como los políticos castellanos partidarios de Cárlos, que en 1705 y 6 habia en Cataluña ó desde su país estaban en relación con él no sugirieron esta idea? El tratado de cesión de Portugal al partido de Cárlos quitaba á este muchisimas simpatías en Castilla: pero no sería tan público como lo fuera un manifiesto de Cárlos III en favor de las libertades castellanas hundidas por Carlos I. Nada se perdía con prometerlas; si la Corona de Castilla no las hubiese querido, ni comprendido, si hubiese preferido la esclavitud de la Corona aragonesa á ser libre ella misma, todo lo cual era muy probable en el siglo XVIII, como lo es á fines del XIX respecto de las libertades regionales no se hubiera perdido por parte de los austríacos.

que Inglaterra y el Imperio casi consiguen de Luis XIV que abandone á su nieto y hasta le impulse á renunciar á la corona de España. Mas incurren en la inmensa falta de exigirle que le combata y el rey de Francia revuélvese y se realza contra esta humillación. El entusiasmo de su país, colocado por un error de los diplomáticos aliados entre dos guerras, rehace sus ejércitos para continuar la lucha contra austriacos é ingleses. (Principios de 1709). Arde nuevamente la guerra y los franceses acometen de nuevo el Ampurdán, que inquietaron un año antes y se corren hasta Girona, retrocediendo sin ponerla sitio perseguidos por el levantamiento de los pueblos. (Octubre. 1709)

(Se continuará.)

J. NARCISO ROCA





LA CAPITULACION DE GERONA

CUADRO DE LAUREANO BARRAU



LAUREANO Barrau ha entrado por la puerta grande en los dominios del arte con su cuadro *La Capitulación de Gerona*. Esta obra no es ya la promesa y la esperanza de un pensionado de talento, sino la realidad mismísima de un artista de peregrino ingenio que piensa hondo, siente alto y ejecuta admirablemente. Por esto el cuadro expuesto en el Salon Parés se llevará los sufragios de todos los visitantes. A los que nada sepan de achaques de factura les atraerá y conmoverá el asunto, que respira alteza en todas sus partes, que presenta con severa majestad a vencidos y vencedores. que es una página gráfica, casi diremos viviente, del épico poema que se llama la guerra de la independencia. Cuantos, además de comprender bien el tema, entiendan los méritos de un desempeño holgado, notarán que la verdad del natural asoma por todos lados sin cohibir al artista que no necesita del rodrión del modelo parado y que el aire rodea todas las figuras y objetos, y la luz del día las ilumina, y el cielo y la tierra y los hombres tienen la vida de la realidad misma.

Con feliz tino eligió Barrau el asunto de *La Capitulación de Gerona*. ¿Quién ignora la heroica defensa de aquella ciudad en el sitio que sufrió en 1809, después de haber suportado otros dos sitios anteriores? ¿Quién no sabe los prodigios de valor que realizaron los gerundenses á las mágicas voces de Rey, Religión y Patria? ¿Quién no tiene noticia de que hasta las mujeres en aquellas

compañías de Santa Bárbara fueron asombro y espanto de los franceses, testigos muchos de cien victorias alcanzadas por las armas de Napoleón I? De este sitio escogió Barrau el momento que con mayor elevación sintetiza el denuedo y la constancia de los sitiados, y al par, conforme lo hemos dicho antes, la nobleza de los vencedores. El 11 de diciembre de 1809, después de siete meses de estrecho cerco, acorrolados los habitantes de Gerona por las tropas imperiales dueñas ya de Monjuich y de algunos barrios de la ciudad, firmóse la capitulación, según la cual los vencidos tenían que salir por la puerta del Areny, desfilando por ante el general francés Augereau y las tropas de su mando formadas en línea de parada, haciéndoseles honores de guerra, como honroso tributo á su heroica resistencia.

Al desorrollar el pensamiento ha huído Barrau de toda imitación. Impresionóse su fantasía en el lugar mismo en donde ocurrió el suceso, tomó allí notas, sacó del terreno y de las gentes de la ciudad y comarca, apuntes por el natural—díganlo sino los preciosos estudios al pastel que ha expuesto—enriqueció en una palabra su inteligencia y su cartera con un caudal valioso de elementos que debían servirle luego para la realización de la obra pictórica. Y la concibió y la trazó—este es su mayor elogio—como si hubiese sido testigo presencial del hecho, como si hubiese visto aquella línea imponente de las milicias de Gerona y de su provincia desfilando por ante el ejército francés, llevando con orgullo agujereadas por las balas, la bandera negra de las primeras, la bandera blanca de las segundas; como si hubiese visto al general Augereau, adelantándose á su Estado mayor, presenciando descubierta el desfile de aquellos en homenaje á su lealtad y á su valor; como si hubiese contemplado á los jefes de su ejército mirando asombrados el espectáculo de aquellos hombres derrotados y hambrientos, pero entero el corazón todavía y sintiendo la *racansa* de tener que dejar la lucha sin acabarla con el vencimiento de los contrarios; como si de la realidad hubiese tomado la ciudad medio oculta por el humo y el cielo nuboso que imprime un sentimiento de melancólica tristeza á todo el cuadro. ¡Tanta verdad tiene *La Capitulación de Gerona!* Antes lo hemos indicado y ahora viene á cuento repetirlo. Las figuras todas que entran en la composición están dibujadas con naturalidad y con espontaneidad extraordinarias. Los cuatro hombres que van al frente del grupo de los sitiados, hablan, miran y se mueven; los que siguen detrás completan el movimiento de la columna de los sitiados que termina en la puerta del Areny, con una exactitud de impresión, que recuer-

da las obras de los pintores de renombre, ¡Qué variedad se advierte en las expresiones de los cuatro defensores de Gerona que hemos mencionado! El primero, á la izquierda desde el espectador, pertenece al ejército, se apoya fraternalmente en el paisano, y herido y enfermo, aparta la vista de las tropas enemigas: yérguese el segundo y sin altanería parece aun desafiar al mariscal francés, mientras que el tercero, sesudo pero no menos valeroso, contiene los ímpetus del último de la fila, cuya sangre se enciende á la vista de los enemigos de España. Augereau, inmóvil, como clavado en el caballo, los contempla respetuoso, se compadece de tanta miseria y admira tanta grandeza.

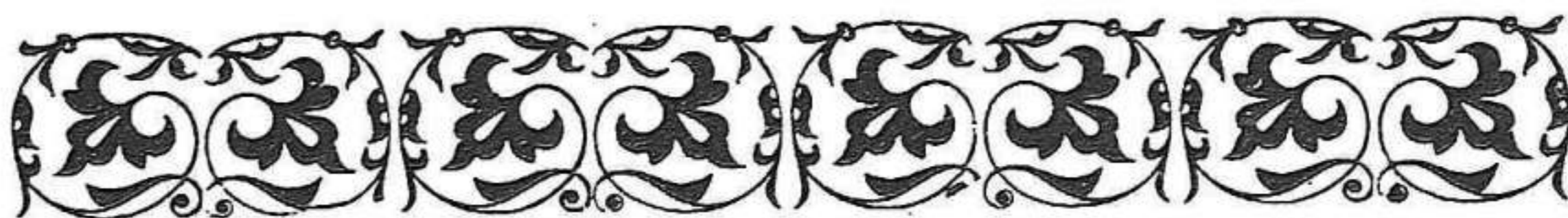
Al efecto moral, á la impresión que produce el cuadro en el ánimo, como viéndolo de veras. ayudan el paisaje del cielo. El primero está tratado con gran maestría, mas el segundo lo supera aun en méritos y constituye una de las bellezas salientes del cuadro de Barrau. Las nubes tienen una transparencia maravillosa, la luz del día atraviesa por en medio de ellas, y la mancha luminosa que aparece en el centro es de un vigor y de una verdad que exceden á todo encarecimiento. Hay allí nubes y hay luz; luz que se difunde por toda la escena y que, como lo hemos dicho también, ilumina todos los objetos y dá aire al cuadro, distancia á los términos, redondeando el conjunto de la pintura. Este efecto de conjunto, esta verdad en el total y en los pormenores, el modo como se funden el paisaje y las figuras, según lo hicieron los grandes realistas, Goya entre ellos, para no citar otros mas lejanos, da á *La Capitulación de Gerona* una tónica de originalidad verdadera y demuestra con elocuencia la espontaneidad con que concibió el asunto, desarrolló la composición, la dibujó y pintó el joven artista pensionado por el Ayuntamiento.

Examinándolo en detalle, serían muchas las bellezas que señalaríamos en este cuadro. Hemos hablado ya del grupo de los sitiados, ejecutado con gran firmeza de dibujo y con un colorido sobrio, en claro oscuro avivado por los toques de color. Con este grupo va de par la figura del general Augereau, bien hallada en la actitud, exacta en la interpretación pictórica, de lo cual es prueba el uniforme del general, y con una cabeza pintada magistralmente, con holgura, como saben hacerlo los que ven bien el natural y á la vez no tienen que trabajar á modo de máquina fotográfica. A Goya nos ha recordado el grupo de los jefes del Estado mayor, y en particular el jefe de granaderos, pintado con un relieve en el modelado y con una economía de medios que no logran por lo comun los pintores bisonños, y que Barrau ha alcanza-

do ya en sus mocedades, puesto que esta sencillez y seguridad de desempeño forma el mérito más capital de su grandioso lienzo, bajo el punto de vista de la factura pictórica. ¿A qué citar nuevas excelencias? Lo que importa es que nuestros lectores acudan al Salón Parés á ver el cuadro de que hablamos, que de seguro inteligentes y profanos sabrán descubrir en él innumerables bellezas, unos apreciándolo en los dos conceptos de la idea y de la bella ejecución, que son las que deben hallarse en la obra artística, digna de colocarse en elevado puesto en la jerarquía del arte, y los otros admirando y sintiendo lo que admiró y sintió el artista, como admira y siente en el teatro las sublimidades de Lope y Calderon, aunque no haya visto ni siquiera por las cubiertas la teoría y la historia de la literatura.

No se crea, despues de lo que llevamos dicho, que no haya algun lunar en *La Capitulación de Gerona*. Defectos se encontrarán en el cuadro y por un lunar tenemos á la mujer arrodillada en actitud teatral, á la derecha del espectador y aun el grupo de mujeres y de hombres del mismo lado. La primera entre paréntesis muy bien pintada, se aparta de la espontaneidad que resplandece en lo demás de la pintura; es de un efecto algo calculado. El grupo distrae algo la atención, y si bien manchado igualmente con maestría, ofrece sus puntos y ribetes de melodramático, cualidad ajena á la dominante en el lienzo. Mas ni esto, ni mucho más que pudiera añadirse en el capítulo de cargos á Laureano Barrau, destruye el triunfo que ha alcanzado el jóven artista catalán y con el que se ha ganado, por derecho de conquista, puesto envidiable entre los primeros pintores españoles. El Ayuntamiento ha de ver este triunfo con satisfacción legitima, como ha de verlo tambien con igual regocijo nuestra Escuela de Bellas Artes de la que Barrau es discípulo. Como españoles y como catalanes nos complace consignarlo en el *Diario*, felicitando de todas veras al jóven artista, en la certeza de que esta y otras felicitaciones más autorizadas que reciba, no han de engreirle para que en lo futuro se duerma sobre sus lureles. Barrau es de seguro de aquella raza de artistas que nunca se hallan satisfechos de sus propias obras, que aspiran siempre á subir más alto, porque saben que está en camino de retrogradar quien juzga haber alcanzado la meta de la perfección en el arte. *Excelsior* ha de ser su divisa y de fijo lo será, porque lo dice con elocuencia la ruta que ha seguido en sus estudios escolares y en la pensión, fijando bien la planta en su marcha y adelantando siempre á cada paso.

F. MIQUEL Y BADIA



NOTICIAS

LA Excelentísima Diputación provincial en sesión de 20 de los corrientes acordó adquirir el retrato de S. M. la Reina D.^a Maria Cristina, Regente del Reino, presentado por D. E. España, por la cantidad de dos mil pesetas, inclusivo el marco dorado que le encuadra. La misma corporación ha destinado al Museo provincial en calidad de depósito el retrato del rey D. Alfonso XII, que ha sido ya trasladado á dicho establecimiento.

El día 9 del actual falleció D. Bruno Barnoya y Xiberta, Director de la Escuela Normal de esta ciudad y Arquitecto por la Real Academia de San Fernando, á cuya familia enviamos nuestro sincero pésame.

Por referirse á una obra de arte inspirada en las glorias de nuestra ciudad, damos cabida en el presente número á un notable artículo debido al inteligente crítico D. Francisco Miquel y Badía, publicado en el Diario de Barcelona. Creemos que nuestros abonados lo leerán con sumo gusto.

En la villa de Ripoll, de la que venia siendo alcalde, falleció el día 13 de este mes D. Antonio Maria Ginesta y de Tort, persona muy entusiasta por la restauración del célebre ex-monasterio de Santa Maria, á cuya obra había prestado señalados servicios, que le valieron ser nombrado correspondiente de la Real Academia de la Historia. E. P. D.

Nuestro compañero de Redacción Sr. Girbal ha dado á la prensa un Estudio histórico-artístico acerca de los llamados Baños árabes de esta ciudad. Creemos que el trabajo de nuestro amigo será recibido con gusto por parte de cuantos se interesan por nuestros antiguos monumentos, entre los que figura aquel con justo motivo y en primera línea, y acerca del cual ha venido estudiando por mucho tiempo, buscando datos y documentos desconocidos hasta ahora para resolver la cuestión sobre su verdadero carácter ó estilo arquitectónico

Errata: En lg pag. 43 de este número en la nota que dice: «Vide más arriba la nota 2 p 34», debe leerse; «la nota 1.^a pag. 35.»